

RESOLUCIÓN No. 007
9 de ENERO de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD
EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2020, A
TRAVÉS DE TRASLADOS

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No. 07 de noviembre 28 de 2019, el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, aprobó el presupuesto de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para la vigencia 2020 y autorizó al Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca hasta el 30 de junio de 2020, para que mediante resoluciones debidamente motivadas, realice las adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 25% del presupuesto de la vigencia 2020.

Que la Unidad Ejecutora de Saneamiento para la ejecución de actividades del primer trimestre requiere efectuar traslados en gastos de funcionamiento por valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES (\$184.000.000) y de gastos de inversión por DOSCIENTOS VIENTICINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$225.125.000) con el fin de asegurar la prestación de los servicios durante el primer trimestre de la vigencia.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar a través de traslado, el presupuesto de gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de cuatrocientos nueve millones ciento veinticinco mil pesos (\$409.125.000), como se detalla a continuación:

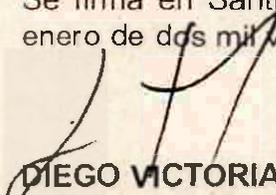
RESOLUCIÓN No. 007
9 de ENERO de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD
EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2020, A
TRAVÉS DE TRASLADOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACRÉDITOS
2	GASTOS	409,125,000	409,125,000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	184,000,000	184,000,000
2102	GASTOS GENERALES	183,200,000	-
210204004005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS / RENTAS CEDIDAS / RENTAS CEDIDAS	12,000,000	-
210204005005	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA / RENTAS CEDIDAS / RENTAS CEDIDAS	171,200,000	-
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800,000	184,000,000
21030301002	CUOTAS PARTES PENSIONALES / RENTAS CEDIDAS / RENTAS CEDIDAS	-	184,000,000
21030401	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES / RENTAS CEDIDAS / RENTAS CEDIDAS	800,000	-
23	GASTOS DE INVERSIÓN	225,125,000	225,125,000
2310010100201	AGUA PARA CONSUMO HUMANO - TALENTO HUMANO / RECURSOS PROPIOS GOBERNACION / RECURSOS PROPIOS GOBERNACION	140,935,000	-
2310010100701	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - TALENTO HUMANO / RECURSOS PROPIOS GOBERNACION / RECURSOS PROPIOS GOBERNACION	-	225,125,000
2310010101201	Prot. y Vig. en Saud Ambiental- Talento Humano / RECURSOS PROPIOS GOBERNACION / RECURSOS PROPIOS GOBERNACION	84,190,000	-
	TOTAL	409,125,000	409,125,000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, (Valle del Cauca) a los nueve (9) días del mes de
enero de dos mil veinte (2020).


DIEGO VICTORIA MEJÍA
Director General

Redactor y Transcriptor: Liliana B., Profesional Universitario Gestión Financiera
Revisó: Dr. Fernando Girón V., Subdirector Administrativo



OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4516

BUGA
Calle 5 No. 11-76
Tel: 57 (2) 236 5626

CALI
Carrera 52 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875